CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

☐ OBRA NUEVA — LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☑ NO
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA ☐ SI ☑ NO

☐ AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ☑ ALTERACION ☐ REPARACION ☐ RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

☑ URBANO ☐ RURAL

Nº DE CERTIFICADO
11809
FECHA
25 ENE 2018
ROL S.I.I
1290-112

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
C) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente S.R.D.E.- 5.2.5. y 5.2.6 Nº 1376 del 11/12/17
D) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
E) El informe favorable del Revisor Independiente que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado. (Cuando corresponda)
F) Los antecedentes que comprenden el expediente S.P.E. 5.1.4/5.1.6 N° A-867
G) Los documentos exigidos en los Arts 5.2.5 y 5.2.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva TOTAL (TOTAL O PARCIAL) de la obra destinada a VIVIENDA ubicada en calle/avenida/camino HUALLES Nº 3140 Lote Nº 7-A manzana S/N° localidad o loteo SAUCACHE AGRICOLA sector URBANO (urbano o rural) de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M. que forman parte del presente certificado.

2.- Dejar constancia que el proyecto que se recepciona se acoge a las siguientes disposiciones especiales:
DFL 2/59 - LEY 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA
especificar (DFL-2, CONJUNTO ARMÓNICO, BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS, PROYECCIÓN DE SOMBRAS, LEY 19 537 SOBRE COPROPIEDAD INMOBILIARIA, OTROS.)

3.- Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

(ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciónes)
Plazos de la autorización ----

4.- Individualización del Propietario

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
COM. TAHITI Y CIA. LTDA. / GUALBERTO HUANCA G. / JUAN C. JIMENEZ		76.956.010-6/15.005.200-9/13.413.47	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO		R.U.T.	
----		----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)		R.U.T.	
----		----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
MARCO ANTONIO DIAZ MEZA		6.565.409-1	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	RUT	REGISTRO	CATEGORIA
----	----	----	----

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
----	----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
MARCO ANTONIO DIAZ MEZA	6.565.409-1
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----

NOMBRE O RAZON SOCIAL PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMÓ MEDIDAS DE GESTION Y CONTROL DE CALIDAD, si corresponde	R.U.T.
MARCO ANTONIO DIAZ MEZA	6.565.409-1
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL INSPECTOR TECNICO DE OBRAS (ITO) (cuando corresponda)	R.U.T.
----	----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
----	----

CARACTERISTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCION

6.- ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NUMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
MODIFICACION DE PERMISO DE EDIFICACION	17.728	22-Sep-2017	Dismin. 64,72

MODIFICACIÓN DE PROYECTO: RESOLUCION N°	----	FECHA	

MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.) (Especificar)
.....
.....
.....
.....

RECEPCIÓN PARCIAL	SI ☐	NO ☑	SUPERFICIE	DESTINO (S)
Parte a Recepcionar:				

7. ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTAN

DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN (ART. 5.2.5, 5.2.6, 5 9.2 Y 5.9.3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

DOM		DOCUMENTOS
	☑	Informe de arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones
	☑	Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas de construcción aplicables al permiso aprobado.
	☑	Informe de la empresa, el constructor u otro profesional según corresponda, en que se detalle las medidas de gestión y control de calidad adoptadas en la obra.
	☐	Informe del Revisor Independiente
	☐	Resolución de calificación ambiental del proyecto, cuando proceda Ley 19.300
	☐	Libro de Obras
	☑	Fotocopia de la patente municipal al día del arquitecto y demás profesionales que concurren en la solicitud
	☐	Certificado vigente de inscripción del Revisor Independiente, cuando proceda
	☐	Comprobante Total de Pago de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago
	☐	Documentos actualizados en los que incidan los cambios, cuando corresponda.
	☐	Memoria de calculo y planos estructurales de las modificaciones, cuando proceda
	☐	Certificado de Revisor de Proyecto de Calculo Estructural.
	☐	Certificado que declare la reposición de pavimentos y obras de ornato en el espacio público que enfrenta el predio, cuando corresponda
	☐	Comunicación del propietario en que informe sobre el cambio de profesionales, cuando corresponda.
	☐	Otros (especificar)

DOM	CERTIFICADOS		INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
	☑	Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de Servicios Sanitarios o por la Autoridad Sanitaria, según corresponda				
	☑	Documentos a que se refieren los art. 5 9 2 y 5.9.3 de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda				
	☐	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas				
	☐	Certificado del fabricante instalador de ascensores				
	☐	Declaración de instalaciones de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				
	☐	Certificados de ensaye de los hormigones empleados en la obra, cuando proceda				
	☑	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio publico que enfrenta al predio				

DOM	PLANOS	
	☐	Planos correspondientes a las redes y elementos de Telecomunicaciones, cuando proceda

8.- DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN

(ART. 5.2.5, 5 2 6, 5.9.2 Y 5 9 3 DE LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES)

	DOCUMENTOS ADJUNTOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	N° CERT.	FECHA
☑	Certificado de Dotación de Agua Potable.				
☑	Certificado de Dotación de Alcantarillado.				
☑	Declaración de Instalación Eléctrica Interior (Anexo 1)				
☐	Declaración de Instalación Interior de Gas (Anexo C)				
☐	Aviso de Instalación y Planos de redes y elementos de telecomunicaciones, cuando corresponda.				
☐	Certificado de Instalaciones de Ascensores y montacargas, cuando proceda				
☐	Certificado de los sistemas electromecánicos o electro hidráulicos, cuando proceda				
☐	Declaración de instalación de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, cuando proceda				
☐	Certificado de ensaye de hormigones, cuando proceda.				

9.- MODIFICACIONES MENORES (Art. 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO Nº	CONTENIDO

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

Se recibe Permiso de Edificación N° 17.728 de fecha 22.09.2017, mediante el cual se aprueba Modificación de permiso de Edificación N°16.882 de fecha 17.06.2014, por una superficie disminuida de 64,72 m2 y alteraciones, destinado a Vivienda, en propiedad ubicada en Hualles N° 3140, Pobl. Saucache agrícola, Rol de avalúo fiscal 1290 - 112, Arica.

- La propiedad cuenta con los antecedentes preliminares:

P.C. N° 16.318 de fecha 12/01/2002 por una superficie aprobada de 411,09 m2.
Modificación de Proyecto N° 16.882 de fecha 17/06/2014 por una superficie aprobada y recibida de 379,84 m2.

- La modificación se indica en listado de modificaciones y consiste en:
  - La unidad 04 de 64,72 m2 no se edifica, se modifica el diseño.
  - Demolición parcial de tres muros divisores entre unidades.
  - Se ejecuta prolongación de 3 muros divisorios.
  - Apertura de vanos e instalación de puerta en patio unidad 3.

- Las alteraciones corresponden a lo detallado en planimetría y presupuesto, consistentes en :
  - Obras preliminares.
  - Obra gruesa.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total aprobada y recibida de 315,12 m2 destinada a Vivienda, en un nivel, en propiedad que cuenta con 459,15 m2 totales de superficie predial. Quedando distribuido de la siguiente manera:

Vivienda 01 de 111,27 m2:
1er nivel (43,15 m2): estar-comedor, cocina, baño y escalera.
2do nivel (44,87 m2): 3 dormitorios, baño y escalera.
3er nivel (23,25 m2): sala multiuso, baño y terraza.

Vivienda 02 de 102,29 m2:
1er nivel (40,03 m2): estar-comedor, cocina, baño y escalera.
2do nivel (41,18 m2): 3 dormitorios, baño y escalera.
3er nivel (21,08 m2): sala multiuso, baño y terraza.

Vivienda 03 de 101,56 m2:
1er nivel (39,66 m2): estar-comedor, cocina, baño y escalera.
2do nivel (40,82 m2): 3 dormitorios, baño y escalera.
3er nivel (21,08 m2): sala multiuso, baño y terraza.

Nota:
-Certificado de Instalaciones de Agua Potable y Alcantarillado N° 155 de fecha 17.04.2017, de Aguas del Altiplano (contratista Guillermo Chang Laborie).
- Certificado de Inscripción de Instalación Eléctrica Interior TE1, Folio N°1578066 de fecha 09.05.2017, de la S.E.C. (instalador Julio Rolando Tapia Santis).
- Presenta certificado de pavimentación N°107 de fecha 24.04.2017 emitido por SERVIU.
- Presenta certificado de Ensaye de hormigón N° 18.458 - TC de fecha 23.11.2017
- Presenta Informe de Gestión y Control suscrito por el arquitecto Sr. Marco Antonio Díaz Meza. Rut: 6.565.409-1.
- Presenta Informe de cumplimiento artículo 144 de la L.G.U.C. por el arquitecto Sr. Marco Antonio Díaz Meza. Rut: 6.565.40
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

A-867

I. Municipalidad de Arica
Directora de Obras

ROSA DIMITSTEIN ARDITI
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES
FIRMA Y TIMBRE

RDA/SRO/gzn